

**La Universidad Politécnica de Aguascalientes
a través de la Dirección de Posgrado e Investigación**

CONVOCA

A los(as) interesados(as) graduados(as)¹ de una licenciatura en Ingeniería o afín (nacionales y extranjeros² con residencia legal y vigente en México) que estén interesados(as) en cursar un posgrado profesionalizante, a participar en el proceso de ingreso para cursar la

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Generación 2025 – 2027³

En apego a la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (LUPA), en su artículo segundo, señala como objeto el de impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, orientada a formar profesores competentes en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje científico-tecnológico que permitan el desarrollo de las competencias establecidas en las asignaturas de las áreas de Biología, Física, Matemáticas y Química. Por lo que, tiene la facultad de promover su oferta académica reglamentando su ingreso (LUPA, Art. 3).

De la OFERTA

La **Maestría en Enseñanza de las Ciencias (MECI)** cuenta con el registro CIEES, forma parte del **Padrón de Programas de Buena Calidad (PPBC)**, así como del Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP, es un programa impartido bajo la modalidad “en línea” con una duración mínima de seis cuatrimestres, (cada cuatrimestre comprende de 13 a 15 semanas de acuerdo con el calendario oficial publicado).

La MECI tiene una orientación profesionalizante, está enfocada a formar profesionales competentes para participar en el análisis, adaptación, e incorporación a la práctica de los avances en un área específica del ejercicio profesional; dotando a las(os) alumnas(os) de las herramientas metodológicas y técnicas que le permita aplicar sus conocimientos en la

¹ Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Politécnica de Aguascalientes REPUPA, Art. 26 (deberán estar titulados al momento de su postulación)

² REPUPA, Art. 29 (aspirantes extranjeros)

³ Para el cuatrimestre 2025-3 que inicia actividades el 1° de septiembre de 2025.



resolución de problemas específicos según se establece en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (REPUPA), Artículo 5°, Fracción II, inciso b.

Los(as) egresados(as) podrán ser capaces de planear y diseñar ambientes de aprendizaje desde una perspectiva interdisciplinaria para desarrollar un pensamiento integrador y creativo en los(as) educandos(as); promover la realización de experimentos de alto impacto didáctico, capaces de atraer la atención de las(os) alumnas(os) como punto de partida para el aprendizaje, con recursos materiales de fácil adquisición e incorporar las nuevas tecnologías de información y comunicación en la enseñanza de las ciencias, orientados al estudio del proceso de enseñanza – aprendizaje a través de la representación, simulación, modelación y elaboración de prototipos de fenómenos, en alguna de las siguientes áreas terminales de especialidad:

- Biología.
- Física.
- Matemáticas
- Química.

Las opciones para la obtención de grado y titulación en la MECI serán a través de la defensa del trabajo de tesis de investigación, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios y perfil profesional vigente autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), además de lo establecido en el REPUPA Artículo 48 y todos aquellos requisitos establecidos por el Consejo de Calidad al momento del egreso.

Del OBJETIVO GENERAL

Formar profesores(as) competentes y especializados(as) en la enseñanza de las ciencias, a través del diseño e implementación de ambientes de aprendizaje científico-tecnológico que permitan garantizar el desarrollo de competencias y asimilación de conocimiento establecidas en las distintas asignaturas relacionadas con Biología, Física, Matemáticas y Química; utilizando metodologías de investigación educativa.

Del PERFIL DE INGRESO

Dirigido a Docentes – Profesores(as) con licenciatura o ingenierías afín, titulados(as) en alguna de las áreas de terminación (Biología, Física, Matemáticas y/o Química) preferentemente adscrito(a) a instituciones educativas públicas y privadas.



**MAESTRÍA EN ENSEÑANZA
DE LAS CIENCIAS**

	Profesionales	Personales
Habilidades y capacidades:	Manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, interés en la docencia e investigación educativa y habilidades para el estudio independiente, autogestión y trabajo colaborativo.	Razonamiento en la solución de problemas, modelado de sistemas, estimación y análisis cualitativo, y definición concreta del problema a resolver.
Aptitudes:	Integridad, ética, comportamiento profesional, y planeación proactiva de su propia carrera profesional. Utilizar técnicas autodidactas que le permitan aprender a aprender. Uso y manejo de herramientas ofimáticas (paquetería de Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico e internet).	Perseverancia y flexibilidad, interés en el aprendizaje a lo largo de la vida, y administración tanto de recursos como de tiempo.
Valores:	Servicio, trabajo en equipo, orden, honestidad, responsabilidad y respeto.	

Del MAPA CURRICULAR

La formación será impartida en dos ciclos de la siguiente manera:

Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
Primer ciclo formativo tronco común			OPTATIVA DE ESPECIALIDAD I (ÁREA DE F, Q, B O M)	OPTATIVA DE ESPECIALIDAD II (ÁREA DE F, Q, B O M)	OPTATIVA DE ESPECIALIDAD III (ÁREA DE F, Q, B O M)
			SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Segundo ciclo de especialidad TESIS		
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	PLANEACIÓN DIDÁCTICA			
MEDIACIÓN DEL APRENDIZAJE	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I			

Del PERFIL DE EGRESO

El(La) maestro(a) en Enseñanza de las Ciencias será capaz de:

- i. Aplicar las estrategias de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de su labor docente incorporando el uso de nuevas tecnologías para la educación.
- ii. Diseñar experiencias de aprendizaje significativo, dentro y fuera del aula, que faciliten la generación de conocimiento.



- iii. Aplicar las metodologías de investigación educativa para identificar e implementar las actividades docentes que mejoren el desempeño académico.
- iv. Fortalecer las competencias para aprender a aprender.
- v. Evaluar las competencias de sus alumnos(as).

De la OBTENCIÓN DEL GRADO (TITULACIÓN)

La ÚNICA opción de titulación consiste en el desarrollo de una tesis profesional⁴, donde se muestren evidencias de generación o aplicación de conocimiento de la LIADT en el área de especialización seleccionada de la MECI, orientada a:

- I. Crear nuevos conocimientos para el desarrollo de soluciones especializadas aplicadas a problemas específicos en el área de especialidad seleccionada.
- II. Divulgar los resultados del trabajo de investigación con el uso de una variedad de medios de comunicación, para que el conocimiento alcanzado se socialice y sea parte del patrimonio de la comunidad científica y del público en general.
- III. Gestionar proyectos con aplicación para alcanzar un alto nivel de calificación en el ejercicio de su profesión preparando nuevas generaciones de personal especializado.
- IV. Desarrollar proyectos propios o asignados con la búsqueda y administración efectiva de recursos relacionados con su ejecución para solucionar problemas.

La TESIS profesional, deberá cubrir todos y cada uno de los requisitos que se propongan por la DPI y el CAMECI, así como los señalados por el Comité Tutorial⁵ asignado, en el entendido que deberá cumplir con requisitos de carácter legal y normativos vigentes propios de la Universidad Politécnica de Aguascalientes⁶. El plazo máximo para obtener el grado académico será de hasta tres cuatrimestres adicionales al periodo formativo establecido en el plan de estudios vigente.

De las MODALIDADES DE ADMISIÓN:

Los(as) aspirantes serán admitidos(as) como candidatos(as) hasta que cumplan a cabalidad con la primera etapa de selección / admisión; con alguna de las dos modalidades señaladas a continuación:

- I) **Modalidad de pase por examinación integral**

⁴ REPUPA, Art. 46, Fracc. II

⁵ REPUPA, Art. 41 al 44 aplicable al grado de maestría.

⁶ REPUPA, Art. 45 al 52.



MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

Se dirige a aspirantes interesados(as) en llevar un proceso de admisión sin cursar el propedéutico, mismos que cumpliendo con todas y cada una de las etapas del proceso de selección / admisión, demuestran poseer los conocimientos mínimos necesarios para el ingreso; acreditando de manera satisfactoria los exámenes con una calificación mínima de 8.0 y los requisitos correspondientes.

II) Modalidad de pase por evaluación completa.

Se dirige a aspirantes que al no cumplir con los requerimientos de la modalidad I, desean ingresar a la MECI realizando una evaluación completa; llevando a cabo el curso propedéutico de manera complementaria para elevar su puntaje previo a la selección final de candidatos(as).

De las ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN / ADMISIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro como aspirante, deberá leer detenidamente y por completo la convocatoria publicada, asumiendo que al iniciar el proceso de selección acepta los términos y condiciones señaladas.

Etapas 1. Registro de Aspirantes: Realizar el pago por concepto de examen de selección maestría, antes de llenar tu solicitud de ingreso en la siguiente liga <https://forms.gle/JN1Tx4igtUbxEwiy5>.

- A. Al ser una maestría 100% en línea, la **documentación completa** deberá adjuntarla en la solicitud de ingreso, como documento PDF legible a color (solo un archivo en formato pdf que incluya el comprobante de pago del examen y todos sus documentos).
- B. La coordinación de la MECI se encargará de recibir, administrar y retroalimentar a los(as) aspirantes durante el proceso de admisión.

Etapas 2. Proceso de Selección de Candidatos(as)⁷: Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes que sean señalados como requisito, obteniendo el puntaje aprobatorio mínimo de 8.0 en una escala de 0 a 10, o en todas las materias que integran el curso Propedéutico con una calificación mínima de 8.0 en una escala de 0 a 10, en única oportunidad, sin derecho a evaluaciones extraordinarias.

Etapas 3. Publicación de resultados de selección a Candidatos(as): La DPI emitirá la lista de los(as) candidatos(as) aceptados(as) para ingresar al programa de maestría; considerando la integración de puntajes obtenidos por los(as) candidatos(as) durante su proceso de selección; así como aquellas observaciones y dictámenes emitidos por el CAMECI.

Etapas 4. Inscripción e Ingreso: Los(as) candidatos(as) deberán realizar su inscripción al programa cubriendo los costos de inscripción y colegiatura, dentro de los periodos

⁷ En casos de controversia durante el proceso será el Comité Académico de la MECI (CAMECI) quien delibere lo necesario y emita una resolución a cada caso, siendo esta inapelable.



estipulados en el calendario escolar vigente, realizando su carga académica correspondiente ante la Coordinación del programa MECI.

RESUMEN DE FECHAS (PROCESO EN LÍNEA)	
Publicación de la convocatoria:	Del 28 de febrero al 6 de junio del 2025.
Registro de Aspirantes:	
a) Entrega de documentos	Del 3 al 31 de marzo del 2025. Del 7 mayo al 6 de junio del 1025 Solicitud de ingreso a Posgrado: https://forms.gle/JN1Tx4igtUbxEwiy5
b) Pago de Examen de selección	Del 3 al 31 de marzo del 2025. Del 7 mayo al 6 de junio del 1025 (Caja de la UPA, transferencia electrónica o depósito en practicaaja).
Proceso de selección de Candidatos(as):	
a) Examen de conocimientos	Primera Fecha: 2 de abril de 2025. Segunda Fecha: 11 de junio de 2025.
b) Examen psicométrico	Primera Fecha: 3 de abril de 2025. Segunda Fecha: 12 de junio de 2025.
c) Examen diagnóstico inglés	27 de junio de 2025.
d) Inscripción a Propedéutico	Primera Fecha: Del 9 al 15 de abril del 2025. Segunda Fecha: Del 16 al 20 de junio del 2025.
e) Curso Propedéutico	Del 24 de junio al 1° de agosto del 2025.
Entrevistas NABMECI ⁸	Del 28 de julio al 1° de agosto de 2025.
Publicación de resultados de selección a Candidatos(as):	8 de agosto de 2025.
Entrega de documentos en Servicios escolares:	Del 25 al 29 de agosto de 2025.
Periodo de Inscripción:	Del 25 al 29 de agosto de 2025.
Inicio de Clases:	1° de septiembre de 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

⁸ Núcleo Académico Básico de la MECI.



Etapa 1. Registro de Aspirantes

Después de realizar el pago del examen de selección maestría, los(as) aspirantes deben llenar su solicitud de ingreso en la siguiente liga <https://forms.gle/JN1Tx4igtUbxEwiy5>, **adjuntar su expediente completo en documento PDF legible a color**, no se considerarán como registrados en tanto no se cumpla completamente la presente etapa en las fechas y horarios señalados para tal fin.

Etapa 2. Proceso de Selección de candidatos(as):

De acuerdo al ingreso y permanencia de alumnos(as), los(as) aspirantes deberán sujetarse al proceso de admisión señalado en la presente convocatoria, aprobando los exámenes de selección o propedéutico⁹. El proceso de selección de candidatos(as) iniciará hasta que el aspirante complete la primera etapa, conforme las siguientes fases:

- | | | |
|------|---|--|
| I. | Exámenes de conocimientos | Examen en el área de enseñanza-aprendizaje. |
| II. | Examen Psicométrico y diagnóstico de inglés | El(La) aspirante deberá realizar las evaluaciones en la modalidad establecida por la UPA. |
| III. | Curso Propedéutico | En caso de que los aspirantes no acrediten los exámenes de conocimientos, deberán inscribirse en el curso propedéutico de manera complementaria para elevar su puntaje previo a la selección final de candidatos(as). Las materias que se ofertarán en el propedéutico estarán relacionadas con el examen de conocimientos presentado (Realizar el pago de manera oportuna en el periodo señalado) |
| IV. | Entrevistas NABMECI | En todas las modalidades de ingreso la entrevista será a través de la plataforma establecida por la UPA. La ausencia del aspirante a la cita programada puntualmente, podrá implicar la pérdida de los derechos adquiridos en el proceso de selección / admisión. |

⁹ REPUPA, Art. 26. Fracc. III



Etapa 3. Publicación de resultados de selección a candidatos(as)

Considerando la integración y suma de los puntajes obtenidos por los(as) candidatos(as) durante su proceso de selección, así como aquellas observaciones y dictámenes emitidos por el CAMECI; la DPI emitirá y publicará la lista de los(as) candidatos(as) aceptados(as) para ingresar a la MECI en la generación 2025 - 2027.

La publicación de los resultados se realizará el 00 de agosto de 2025¹⁰, en los siguientes sitios de interés:

- **Página oficial:** <http://www.upa.edu.mx>
- **Página oficial de Facebook:** Universidad Politécnica de Aguascalientes

Etapa 4. Inscripción e Ingreso

Los(as) candidatos(as) aceptados(as) deberán realizar su inscripción en el periodo de fechas especificado en esta convocatoria; enviar al correo info.meci@upa.edu.mx la documentación solicitada en el formato F-7221/A, en archivo PDF legible a color y guardar su expediente en una carpeta nombrada de la siguiente manera:

Apellido paterno, Apellido materno y Nombres(s)_MECI2025.

Ejemplo: **Maldonado_Ruelas_Víctor Arturo_MECI2025**

Dentro de la carpeta deberá nombrar cada documento seguido de las iniciales del candidato(a):

Ejemplo: **Acta nacimiento MRVA MECI 2025**

Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos(as) que no hayan completado los trámites correspondientes durante el periodo señalado ni entregado la documentación.

La **fecha de ingreso al primer cuatrimestre** es el **1° de septiembre del 2025**, fecha en la que los(as) alumnos(as) debieron acreditar el pago de la inscripción conforme al calendario escolar vigente; así como la carga académica dentro los periodos estipulados, ante la Coordinación del programa MECI.

De las CUOTAS VIGENTES PARA EL 2025

En apego al Reglamento de Alumnos(as) de la UPA, los(as) candidatos(as) y alumnos(as) deberán pagar a modo de contraprestación, las cuotas publicadas en la Ley de Ingresos

¹⁰ **Nota aclaratoria:** La DPI, la coordinación de la MECI y el CAMECI no brindarán retroalimentación personalizada alguna sobre el desempeño del aspirante durante el proceso de selección, será sólo al publicar los resultados que el (la) candidato(a) podrá solicitar de manera formal como última instancia la consideración de la no admisión al programa, atendiendo de manera inapelable la resolución que se emita de acuerdo a las facultades normativas que le asiste a dicho organismo.



**MAESTRÍA EN ENSEÑANZA
DE LAS CIENCIAS**

del Estado de Aguascalientes para la UPA en el ejercicio fiscal correspondiente, las cuotas vigentes para el ejercicio 2025 se aplicarán como sigue:

Examen de selección maestría	\$ 715.00
Curso propedéutico para maestría	\$ 1,625.00
Inscripción y reinscripción de maestría	\$ 1,625.00
Colegiatura mensual de maestría	\$ 2,140.00

El cual se podrá realizar de la siguiente manera:

EXAMEN DE SELECCIÓN

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito). Mencionando el concepto y nombre completo del aspirante. En caso de requerir comprobante fiscal digital (**FACTURA**) **solicitarlo antes de pagar**.
Horario de 9:00 a 15:00 horas.

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria en Banco BBVA o depósito en practicaja. **Concepto: EXS MECI y sus iniciales.**

Para el caso de aspirantes que residan en el **extranjero:**
Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se realiza el depósito.

CURSO PROPEDÉUTICO

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito).
Horario de 9:00 a 15:00 horas. Con el formato de documentación completa por parte de la Coordinación de la MECI.

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria. **Concepto: Nombre de candidato(a).** La coordinación de la MECI entregará la referencia, al recibir la documentación completa.

Para el caso de aspirantes que residan en el **extranjero:**
Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se realiza el depósito.

INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA MENSUAL

Caja de la UPA, Edificio 1 planta baja (tarjeta de crédito y débito).
Horario de 9:00 a 15:00 horas, **mencionando la matrícula asignada.**

Depósito Bancario: Mediante transferencia bancaria. **Concepto: matrícula asignada y nombre del estudiante.** Con la referencia bancaria generada por el portal de pagos con la matrícula asignada: cajas.upa.edu.mx



De las BECAS para alumnos(as) de MAESTRÍA¹¹

La Universidad Politécnica de Aguascalientes cuenta con **apoyos académicos**, las distintas opciones para alumnos(as) de Maestría pueden consultarse en la página de Posgrados en la pestaña de Becas posgrados o bien en la siguiente liga:

<https://upa.edu.mx/oferta-educativa/educacion-continua/becas-posgrados/>

De la CAPACIDAD OFERTADA

La capacidad máxima ofertada para la décima tercera generación de MECI es de **30 estudiantes¹²** y la capacidad mínima de **12 estudiantes, requiriéndose al menos 3 estudiantes por especialidad para poder ofertarla.**

De las EXCEPCIONES

- A. No podrán participar en el proceso de ingreso, aquellos estudiantes que hayan perdido su calidad de alumno(a), por haber recibido sanción de expulsión de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- B. Las fechas y horarios indicados están sujetos a cambios sin previo aviso, pero serán notificados oportunamente por el CAMECI en los medios de difusión indicados en la presente convocatoria.
- C. Los(as) candidatos(as) aceptados(as) e inscritos(as) oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios y la normativa aplicable a los(as) alumnos(as) de posgrado, así como la Legislación Universitaria vigente.
- D. En apego a la normatividad y acceso a la información pública de la UPA, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los(as) aspirantes; aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- E. Los(as) aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados(as) deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>).
- F. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por parte de la DPI, una vez aceptados.
- G. El número de apoyos económicos se determina por la suficiencia presupuestal con la que cuente la UPA, por lo que, la aceptación en la MECI no garantiza el otorgamiento obligatorio de apoyo económico alguno.

¹¹ La aceptación en el Programa de Maestría no garantiza el otorgamiento obligatorio de apoyo económico alguno.

¹² La UPA no está obligada a aceptar el número máximo de estudiantes especificado, de igual forma no se abrirá la especialidad (LIADT) seleccionada si no se cumple con el mínimo indicado en esta convocatoria.

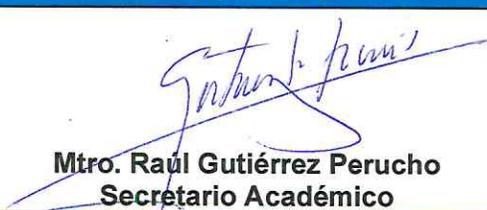


**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
SERÁ RESUELTA POR EL CAMECI VÍA LA COORDINACIÓN DE LA MECI
Y EN SU DEFECTO POR LA DPI.**

Para mayores informes:

Asistente de Posgrado info.meci@upa.edu.mx 449 442 1400 ext. 2060 Horario de atención: 8:30 a 15:00 horas	MECI Martha Ofelia Aldana Aguilar Coordinadora de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias martha.aldana@upa.edu.mx 449 442 1400 ext. 2073
--	---

Aprobado por el Comité Académico de la Maestría marzo 2025.

PRESIDENTE	SECRETARIA EJECUTIVA
 Mtro. Raúl Gutiérrez Perucho Secretario Académico	 Dr. Víctor Arturo Maldonado Ruelas Director de Posgrado e Investigación
VOCAL	VOCAL
 MECI Martha Ofelia Aldana Aguilar Coordinadora y representante del Núcleo Académico Básico	 Dra. Yadhira Leal Romero Representante del Núcleo Académico Básico